



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Abastecimiento del MIDAGRI
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	Meta 041 AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION
Denominación de la contratación:	Adquisición de perfil para canto de escalera de PVC texturado gris con señalización amarillo

### **1. FINALIDAD PÚBLICA**

El presente requerimiento busca proteger los cantos de los peldaños de escaleras y contar con escaleras seguras para los colaboradores que realizaran sus funciones en las oficinas del MIDAGRI, que también son antideslizantes y reflectivas.

### **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contar con escalera seguras en la nueva Sede del MIDAGRI, previniendo accidentes que se atribuyen a tropiezos y caídas.

### **3. ANTECEDENTES**

- 3.1 La sección segunda del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0073-2021-MIDAGRI, establece en el artículo 60°, que la Oficina de Abastecimiento es la unidad orgánica de apoyo dependiente de la Oficina General de Administración, y en el artículo 66° indica entre otras funciones que dicha oficina tiene dentro de sus funciones coordinar y ejecutar acciones de mantenimiento, conservación y seguridad sobre los bienes muebles e inmuebles de la entidad.
- 3.2 En el marco de las acciones relacionadas a la mudanza a la nueva sede, se requiere brindar seguridad a los colaboradores de manera que tengan un ambiente laboral en condiciones que les permita desarrollar sus labores de acuerdo a sus funciones.
- 3.3 La primera causa de accidentes se atribuye a tropiezos y caídas. Un gran número de estos accidentes se producen en escaleras, lo que demuestra la importancia de contar con escaleras seguras.
- 3.4 Las escaleras que dirigen al auditorio y al semisótano son de laja de piedra, y con la finalidad de que no se deteriore los bordes, se hace necesario la compra de perfiles de aluminio que serán instalados por el personal técnico de servicios generales, a fin de proteger con estética los bordes del escalón de



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

manera simple, rápida y económica. Adicionalmente a evitar el deterioro, debemos velar por la seguridad del usuario, a fin de evitar resbalones y los usuarios cuenten con las condiciones de seguridad idóneas.

#### 4. CARACTERISTICAS TECNICAS

Item	Descripción	Cantidad total	Unidad de Medida
01	Perfil para canto de escalera de PVC texturado gris con señalización amarillo	36	Piezas en Formato: 6.5 cm X 3 m. Espesor: 3.5 mm

#### CARACTERISTICA MINIMAS NECESARIAS

Largo del producto	- 3 m
Ancho del producto	- 6.50 cm
Espesor del producto	- 3.50 mm
Material	- PVC
Color	- GRIS



Fotografía referencial

#### 7. GARANTIA

##### 7.1 GARANTÍA DE LOS BIENES

**a) Para los bienes adquiridos por el Catálogo Electrónico de Perú Compras:**

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento. Pérdida total de los bienes contratados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento de la recepción del bien. El proveedor cambiará accesorio durante el periodo de garantía en caso de falla sin costo alguno para el MIDAGRI.

La garantía mínima es de doce (12) meses contados a partir de día siguiente calendario del registro del estado CONFORME C/PAGO PENDIENTE en la Orden de Compra en el portal web de Perú Compras.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**b) Para los bienes adquiridos bajo la modalidad de compra igual o inferior a 8 UIT's:**

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento. Pérdida total de los bienes contratados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento de la recepción del bien. El proveedor cambiará accesorio durante el periodo de garantía en caso de falla sin costo alguno para el MIDAGRI.

La garantía mínima es de doce (12) meses, iniciándose a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.

**8. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**

Para persona Natural y/o Jurídica:

▪ **8.1 Condiciones Generales:**

- ✓ Tener Registro Único del Contribuyente habilitado.
- ✓ Tener código de cuenta interbancaria registrado y vinculado a su RUC.
- ✓ Tener registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No tener impedimento de contratar con el Estado.

▪ **8.2 Condiciones Particulares:**

- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Con experiencia en la venta de materiales, comprobado mediante tres (03) Ordenes de Compra y su respectiva conformidad por la prestación efectuada.
- ✓ No tener impedimento de contratar con el Estado.

▪ **8.3 Acreditación:**

- ✓ Copia simple de contratos y ordenes de servicio, y su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento.

**9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN**

El bien ofertado por el contratista será entregado en las instalaciones del MIDAGRI, en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, sito en Av. Bolívar 344 – Pueblo Libre.

El plazo máximo de entrega es de cinco (05) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

**10. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN**

La conformidad será otorgada por la Oficina de Abastecimiento, previo informe de



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

la coordinación de Servicios Generales.

#### 11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará en pago único, luego de ejecutado la compra y otorgada la conformidad respectiva.

#### 12. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde P tiene los siguientes valores:

Para los bienes adquiridos por el Catálogo Electrónico de Perú Compras: P=0,10

Para los bienes adquiridos bajo la modalidad de compra igual o inferior a 8 UIT's: P=0,05

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o

consultorías en general: F = 0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera:

F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas”.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a este cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquier sea la finalidad con la que se lo haga.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024